



cevece

cercas de ti

Revista del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades

Año 6 * Núm. 3

Revista trimestral * Ejemplar gratuito * ISSN: 2007-5154

Julio-septiembre 2016



CELULAR



VOLANTE



ACCIDENTE

Más vale una llamada perdida, que tu propia vida...



40% de los accidentes automovilísticos se deben al **USO** del celular y **35%** al consumo de **alcohol**

Mitos y realidades

Descubre los mitos relacionados con el uso del celular y los accidentes de automovilísticos

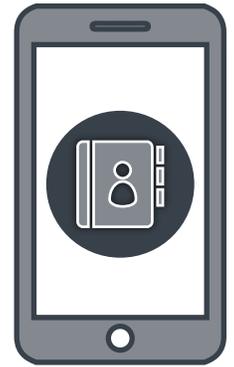
Hacia el futuro

Conoce los sistemas que utilizaremos en un futuro para evitar accidentes por uso de celular

Epidemiología en tu vida

Entérate de la numeralia de accidentes vehiculares por uso de celular en México

directorio



Subcomité Editorial

César Nomar Gómez Monge

Presidente

Claudia Terán Cordero

Secretaria Técnica

Editor

Víctor Manuel Torres Meza

Comité Editorial del CEVECE

Ma. de Jesús Mendoza Sánchez

Luis Anaya López

Leonardo Francisco Muñoz Pérez

Mauricio R. Hinojosa Rodríguez

Víctor Flores Silva

Elsa Esther García Campos

Silvia Cruz Contreras

Mirtayuri Ruíz Bautista

Diseño

Ana Laura Toledo Avalos

Corrección de Estilo

Elías Miranda Román



índice



5	Editorial
6	Entérate
8	Entrevista
10	Mitos y realidades
12	Familia y salud
14	Rumbo al Centenario de la Constitución
18	Testimonial
20	Epidemiología en tu vida
22	Publirreportaje
25	Hacia el futuro
27	¿A dónde ir?
28	La agenda
29	Eventos

editorial



VíctorManuelTorresMeza

Con el gusto de siempre todo el equipo editorial del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud del Estado de México te presenta el nuevo número de **CEVECE Cerca de ti** con un tema de enorme actualidad y que se presenta como un nuevo problema de Salud Pública en nuestra población principalmente en los jóvenes; los accidentes automovilísticos asociados al uso de los teléfonos celulares.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 77.7 millones de personas usan teléfonos móviles y dos de cada tres usuarios o usuarias cuentan con uno de ellos.

En la sección **Enterate** MirtaYuri Ruiz Bautista presenta datos impresionantes como el que a nivel mundial cada año se pierden aproximadamente 1.25 millones de vidas a consecuencia de los accidentes de tránsito y es la segunda causa de orfandad en México.

La **Entrevista** al Dr. Sergio Ramírez Gutiérrez, Subdirector del SUEM y uno de los grandes expertos en el país de la atención pre hospitalaria realizada por Leonardo Muñoz Pérez nos señala en su experiencia las causas más frecuentes de los accidentes en nuestro Estado y dice "Para conducir se requiere llevar el cien por ciento de nuestra atención, por lo que cualquier distractor aumenta el riesgo de tener un percance, los accidentes de vehículos automotores se dan por la suma de diferentes factores ejemplo: Exceso de velocidad + ingerir bebidas alcohólicas + uso de algún dispositivo electrónico = a accidente".

En la sección de **Mitos y realidades** presentamos las notas de varias ciudades del país y algunas del extranjero que señalan la misma problemática y algunas medidas de prevención que vale la pena explorar para detener el incremento de estos accidentes asociados a las distracciones mientras se maneja. Como la de que los mexicanos se comprometan a firmar la promesa de no usar el celular mientras manejan. Desde el lanzamiento de "Puede Esperar" hace 6 años, más de 10 millones de personas en el mundo han firmado la promesa de no usar el celular mientras manejan.



Fuente: es.freemages.com

CEVECE Cerca de ti • • • • • 5

Silvia Cruz Contreras en su sección de **Familia y salud** señala un punto vital que debemos todos seguir: La educación vial desde la infancia y la familia es indispensable para que cada automovilista adquiera la responsabilidad personal y social de evitar distractores cuando maneja.

En la sección **Rumbo al Centenario de Nuestra Constitución** tenemos la primera colaboración de Elías Miranda Román y nos señala puntualmente que, a lo largo de 99 años de vigencia, nuestra Constitución no sólo se ha limitado a estructurar y organizar a las instituciones públicas, sino que también ha orientado el actuar de autoridades y ciudadanos, modulando nuestra convivencia social.

María de Jesús Mendoza Sánchez en su sección de **Testimonial** nos presenta la historia de Víctor una impresionante historia de no debes dejar de leer y donde nos demuestra que cualquiera de nosotros, en cualquier momento, en cualquier sitio podemos poner en peligro nuestra vida o la de los demás si nos distraemos al usar nuestro teléfono celular.

Epidemiología en tu vida. Luis Anaya López nos enseña cómo se comportan las lesiones de causa externa, quienes son los más vulnerables y cuales también pueden ser las medidas más oportunas para su disminución.

El **Publirreportaje** que presenta para esta ocasión Víctor Flores Silva se lo dedica a las actividades y funciones que realiza La Dirección de Seguridad Ciudadana; como órgano del H. Ayuntamiento de Toluca, por lo que ha puesto en marcha desde el año 2011 actividades de prevención alineadas con el Decenio de Acción para la Seguridad Vial; entre otras la difusión entre la población de los 7 factores de riesgo para la seguridad vial, uno de ellos sin duda, el uso de distractores.

Y como siempre Mauricio Hinojosa Rodríguez en su sección **Hacia el futuro** nos presenta innovaciones tecnológicas para evitar el uso de los celulares dentro de los vehículos automotores. Quienes están ofreciendo alternativas son varias firmas automotrices como Ford, Chevrolet, Bentley, Audi, entre otras, que han comenzado a revelar innovaciones que estarán disponibles para que las mejoradas aplicaciones de comunicación, puedan ser interactivas sin comprometer la seguridad de las personas.

Y finalmente en la sección de Elsa Esther García Campos **¿A dónde ir?** Nos presenta una serie de instituciones tanto de seguridad pública como los teléfonos de emergencia que siempre debemos tener a la mano.

Y estamos ya a solo tres meses de terminar el año y en **La agenda** te señalamos todas las celebraciones que nos faltan en el año 2016.

Ahora está en tus manos, disfrútala como nosotros disfrutamos hacerla y promete: **NO USO MI CELULAR CUANDO MANEJO MI AUTOMOVIL.**

editorial



entérate

MirtayuriRuízBautista

Accidentes automovilísticos por uso de teléfono móvil “Letalidad detrás del volante”

Los vertiginosos cambios tecnológicos transforman comportamientos en los usuarios. Hoy es imprescindible contar con un teléfono móvil, es una herramienta de uso diario, tan es así que en el año **2015** de acuerdo con **información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, **77.7 millones de personas usan teléfonos móviles y dos de cada tres usuarios o usuarias cuentan con uno de ellos.**



Fuente: es.freeimages.com

Sin embargo, el uso del teléfono móvil al conducir trae consigo graves impactos en la salud, incluso mortales. Recientemente el **texting** se ha vuelto una **práctica muy común**, se dice que las y los usuarios de teléfonos inteligentes **los consultan en una media de 34 veces al día.**

Lo cierto es que recibas llamada o mensaje estás expuesto a distraerte y esto puede ser fatal.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Salud Pública, **las distracciones causadas por usar el celular pueden ser: visuales** (desvían la vista del camino; por ejemplo, al ver la pantalla del celular para leer un mensaje) **cognitivas** (apartan la atención de la calle y del acto de manejar o caminar; como al pensar las respuestas en una conversación al teléfono) **físicas** (cuando se deja de usar una o ambas manos para conducir al responder una llamada o un mensaje en el celular) o **auditivas** (desvían la atención de los sonidos del tránsito como un claxon o ambulancia; por ejemplo, durante las llamadas y al escuchar música).



A nivel mundial cada año se pierden aproximadamente 1.25 millones de vidas a consecuencia de los accidentes de tránsito. En México durante el año 2014, se registraron 378,240 accidentes de tránsito terrestre en las zonas urbanas del país. Y en el Estado de México en 2014 se contabilizaron 10,576 en zonas urbanas y suburbanas.

El costo de los gastos por accidentes de tránsito se calculó en 150 mil millones de pesos en 2011; además, en los últimos 10 años, han fallecido 80 mil padres de familia, por lo que los accidentes de tránsito se colocan como la segunda causa de orfandad en México.

Por lo anterior, en 2011, la Secretaría de Salud coordinó la realización de la **Semana de la Seguridad Vial**, en donde se reunieron más de 700 personas de 22 países, entre técnicos, especialistas, operadores, directores de tránsito, académicos y sociedad civil, para conocer y analizar diversas experiencias que han resultado efectivas para prevenir las lesiones ocasionadas por accidentes viales.

México se comprometió, a través de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020, las Declaraciones de la Conferencia Nacional de Gobernadores y las propias del Senado de la República, a **reducir las muertes ocasionadas por accidentes viales en un 50%, en alineación con una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sustentable.** (Reducción de las muertes y traumatismos por accidente de tránsito en un 50% para el 2020)

Dentro del marco normativo, el Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales, el Reglamento de Tránsito del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, regulan la prevención de accidentes en las vías públicas de jurisdicción federal y estatal, estableciendo la realización de exámenes psicofísicos, médicos en operación y toxicológicos, además de señalar prohibiciones y sanciones en caso de conducir en estado de ebriedad, con fatiga, escasa visibilidad generada por objetos y con exceso de velocidad, calificándolos como delitos.

Es importante recordar que desde el 26 de octubre de 2005, la Organización de las Naciones Unidas adoptó una resolución mediante la cual se convoca a los países miembros que designen el tercer domingo de noviembre de cada año como el **Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas de Tránsito.**



Los accidentes automovilísticos por uso de celular son cien por ciento prevenibles:

“Respetar tu vida y la de los demás “

¿Es tan urgente la llamada o mensaje que tienes que dar la vida por contestar? Mejor detente en un lugar apropiado y contesta. Valora tu vida y la de los demás.

Bibliografía

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). INFORME SOBRE LA SITUACIÓN MUNDIAL DE LA SEGURIDAD VIAL 2015. Disponible en: http://www.who.int/violence_injury_prevention/road_safety_status/2015/Summary_GSRRS2015_SPA.pdf (Consultado el 1 de Septiembre 2016)
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) "ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO 2015. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/trafico0.pdf> (Consultado el 1 de Septiembre 2016)
- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA. USO DE CELULARES Y SEGURIDAD VIAL. Disponible en: <https://www.insp.mx/avisos/3623-seguridad-vial.html> (Consultado el 1 de septiembre 2016)
- COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD. Disponible en: http://cns.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?_nfpb=true&_pageLabel=portals_portal_page_m2p1p2&content_id=830068&folderNode=830052&folderNo del=810277 (Consultado el 1 de Septiembre del 2016)
- ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL 2011-2020. Disponible en: http://conapra.salud.gob.mx/Estrategias/Estrategia_Nacional_SV.html
- NOMOFOBIA. Muy interesante. Disponible en: <http://www.muyinteresante.es/curiosidades/preguntas-respuestas/que-es-la-nomofobia-151392813381>

Fuente: es.freeimages.com





entrevista



Leonardo Francisco Muñoz Pérez



Dr. Sergio E. Ramírez Gutiérrez

- Médico Cirujano por la Universidad de Guadalajara.
- Maestro en Administración de Sistemas de Salud.
- Miembro del primer grupo USAR del Estado de México.
- Auditor para la Certificación de Unidades Hospitalarias del Consejo Nacional de Salud.

Según la OMS, usar el celular al conducir automóvil, motocicleta, bicicleta o bien como peatón puede ser peligroso, pues ocasiona distracciones y aumenta la posibilidad de un accidente vial.

En virtud de lo anterior solicitamos la amable intervención del Dr. Sergio Ramírez, como titular del SUEM, una institución perteneciente al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), que es pilar fundamental del sistema médico de emergencias de nuestra entidad, particularmente en la atención pre-

Fuente: CEVECE.

1

CEVECE. ¿Son los accidentes viales un problema de salud pública creciente en nuestra entidad?

S.E.R.G. A nivel mundial ha ido incrementando los accidentes viales, en el entendido que cada día **hay más vehículos circulando en nuestras calles** y la **poca cultura vial**.

2

CEVECE. En su experiencia, el uso de celular al conducir vehículos automotores, significa realmente un riesgo o peligro?

S.E.R.G. Para **conducir** se requiere llevar el **cien por ciento de nuestra atención**, por lo que cualquier distractor aumenta el riesgo de tener un percance, los accidentes de vehículos automotores se dan por la suma de diferentes factores ejemplo:

Exceso de velocidad + ingerir bebidas alcohólicas + uso de algún dispositivo electrónico = a accidente,

y desgraciadamente se puede afectar a personas que van concentradas en el volante o a otros ocupantes del vehículo. Conducir y hablar por teléfono celular causa distracción e impide prestar atención a las cosas que hacen los vehículos alrededor suyo o ver a los peatones que cruzan la calle (Ejemplo: vehículos que frenan repentinamente o vehículos de emergencia, policía que vienen detrás suyo y usted tiene que moverse a la derecha para dejarlos pasar). Un estudio realizado por "The Pew Research Center's Internet and American Life Project" en el año 2009, indica que aproximadamente **75% de los adultos hablan por teléfono celular mientras conducen un vehículo**. Pero aún

hay algo más peligroso que hablar por teléfono y es leer, escribir, y enviar mensajes de texto mientras conduce. Cada vez que usted realiza alguna de estas actividades, retira su vista del camino/calle por la que va conduciendo. Este comportamiento podría tener consecuencias fatales. En el mismo estudio del año 2009, concluyeron que el 47% de adultos leen o envían mensajes de texto mientras conducen. Existen muchas familias que han sido impactadas trágicamente por conductores distraídos a causa del teléfono celular.

3 CEVECE. Al atender un servicio de urgencia, ¿es factible identificar el uso de celular como causa de accidentes viales?

S.E.R.G. Desgraciadamente es difícil saber, ya que al llegar al sitio del incidente el teléfono se encuentra en el fondo del vehículo o salió disparado hacia el pavimento y al preguntarle a los ocupantes o al conductor lo niegan.

4 CEVECE. Y en caso de ser así, ¿podría decirnos qué proporción de los accidentes viales que atiende el SUEM, el uso de celular fue la causa de ello?

S.E.R.G. Basados en estudios y estadísticas sobre el uso del celular al conducir se pudiera pensar o suponer que está involucrado en la actualidad en por lo menos 4 de 10 accidentes.

5 CEVECE. ¿Considera usted que los usuarios de telefonía celular, conocen el peligro al que se exponen al usarlo al conducir?

S.E.R.G. La cuestión es que creemos que a nosotros no nos pasará o que somos capaces de hacerlo sin sufrir un accidente.

6 CEVECE. En su experiencia, ¿cuál o cuáles considera usted como factores que pudieran influir en el uso de celular al conducir?

S.E.R.G. La **dependencia al celular** que nosotros mismos hemos creado, el sentir que estamos conectados con el mundo y **creer que debo contestar al momento**.

7 CEVECE. ¿Recomendaría usted el uso de un dispositivo de manos libres al conducir?

S.E.R.G. Cualquier distractor que se use al conducir, nos pone en riesgo.

8 CEVECE. ¿Considera usted que la actual reglamentación de tránsito respecto al uso de celular al conducir es suficiente y pertinente?

S.E.R.G. Si, siempre y cuando se respete.

9 CEVECE. ¿Qué recomendaciones haría para evitar el uso de celular mientras se conduce algún vehículo automotor?

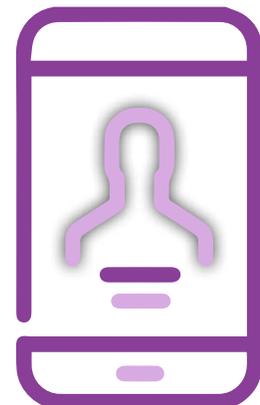
S.E.R.G. Resolver todos los pendientes que se tengan antes de conducir, y si es de suma importancia el tomar una llamada hacer un alto en el camino.

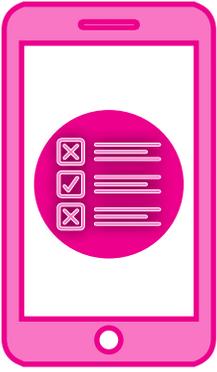
10 CEVECE. ¿Quisiera usted agregar algo más con relación a la temática que nos ocupa en esta entrevista?

S.E.R.G. La única manera de reducir los accidentes es siendo consciente que la mayoría de los accidentes pueden prevenirse y a cualquiera nos puede pasar.



Fuente: CEVECE.





mitos y realidades



Víctor Manuel Torres Meza

Realidades del uso del celular y accidentes automovilísticos

El teléfono celular es un elemento de actualidad indispensable para cualquiera. Para cada problema, emergencia o necesidad de contacto siempre está presente, conectándonos con el mundo. Desde que se popularizaron hace años varios, han surgido creencias en torno a ellos y aunque la desconfianza ha disminuido, todavía existen algunos mitos sobre los celulares que hay que derribar o confirmar.

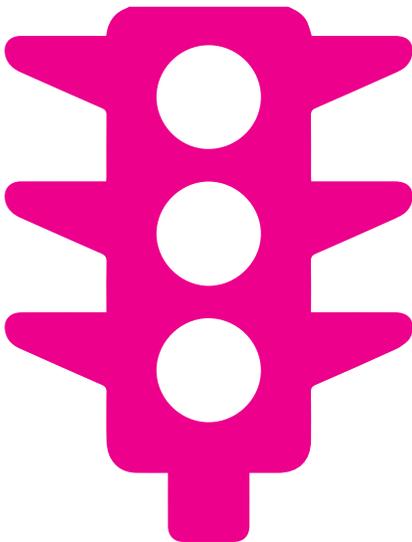
La colaboración en esta ocasión es presentar la problemática de los accidentes automovilísticos asociados con las distracciones provocadas por atender el teléfono celular y sus repercusiones en muchos sitios del mundo.

El **uso del teléfono celular** para contestar llamadas o revisar notificaciones, incrementa **400% la posibilidad de que se suscite un accidente durante la conducción**, informó el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM). Francisco Javier Shields Galindo en Ensenada, Baja California.

Uno de los errores más frecuentes es utilizar este tipo de tecnología cuando el semáforo está en luz roja o cuando se realiza un alto de disco, por lo que al momento de avanzar o reanudar la marcha, la vista continúa enfocada a otro punto, excepto al destino.

Para la mayoría de los conductores es habitual contestar llamadas o consultar textos en los teléfonos celulares, pero el hecho es que tales descuidos son la **segunda causa de accidentes en Pachuca y la zona metropolitana**, expresó el delegado en Hidalgo de la Cruz Roja Mexicana, José Saade Kuri.

La mayoría de la gente considera que las distracciones no les causarán problemas porque tienen práctica, pero la realidad muestra que sí hay problemas que muchas veces tienen como víctimas a personas inocentes.



Fuente: es.freeimages.com





Millones de personas manejan a diario en todo el mundo utilizando sus teléfonos celulares. Jacy Good tiene un mensaje para todos ellos, que ya se viralizó en Facebook y otras redes sociales: el celular puede esperar.

Jacy perdió a sus padres y quedó con lesiones irreversibles tras un siniestro de tránsito ocurrido en 2008, a causa de un conductor que viajaba usando su teléfono. Desde entonces, se convirtió en una de las principales figuras en la lucha contra las muertes por siniestros de tránsito causados por conductores distraídos con sus celulares.

Entre un **30 a 40% de los accidentes causados por automóviles se deben a que el conductor suele estar distraído con su celular**, informó el comandante departamental de la policía, Juan Carlos Dalence Herrera y que las cifras equiparan a las cometidas por influencia alcohólica.

Existen dos factores importantes en la comisión de hechos de tránsito, explicó, uno es bajo influencia alcohólica y otro que se presenta cada vez con más frecuencia es por manipular los celulares mientras se conduce.

“Prácticamente están distraídos y algunos no solamente están hablando al conducir, sino también están **chateando por teléfono y esto es un peligro que tiene que ser sancionado drásticamente**.”

De acuerdo con un estudio realizado por AT&T (México) muestra que **9 de cada 10 (92%) mexicanos en zonas urbanas leen, envían mensajes o realizan otras actividades en el celular mientras manejan**. Casi una cuarta parte (24%) lo hacen “todo el tiempo”. El mismo estudio encontró que el 82% de los mexicanos creen que manejar distraído es muy peligroso; sin embargo, continúan haciéndolo.

De ahí la importancia de que los mexicanos se comprometan a firmar la promesa de no usar el celular mientras manejan. Desde el lanzamiento de “Puede Esperar” hace 6 años, más de 10 millones de personas en el mundo han firmado la promesa de no usar el celular mientras manejan.

Para obtener más información y firmar la promesa de “Puede esperar” puede acceder en el siguiente enlace: www.PuedeEsperar.com.mx

Bibliografía

- <http://www.elvigia.net/general/2016/10/4/aumentan-accidentes-celulares-250441.html>
- <http://www.oem.com.mx/elsoldehidalgo/notas/n4278804.htm>
- <http://www.elobservador.com.uy/si-maneja-el-telefono-puedeesperar-n968701>
- <http://www.elpaonline.com/index.php/2013-01-15-14-16-26/cronica/item/228981-incrementa-accidentes-por-uso-del-celular-al-conducir>
- <http://mexico.corresponsables.com/actualidad/9-de-cada-10-mexicanos-utilizan-el-celular-mientras-manejan>



Fuente: es.freeimages.com



familia y salud



SilviaCruzContreras

“Tu seguridad y la de tu familia están en tus manos”

El teléfono celular se ha convertido en la actualidad en un dispositivo que brinda muchas ventajas a la vida diaria de todas las personas, nos mantiene comunicados con nuestra familia, amigas(os) y compañeras(os) de trabajo, en caso de alguna emergencia, se vuelve indispensable para contactarnos con los demás.

Sin embargo, también puede convertirse en un peligro; de manera particular cuando por la imprudencia e irresponsabilidad de quienes están manejando y hablando por teléfono o enviando mensajes de texto al mismo tiempo; provocan un accidente automovilístico y con ello, lesiones o hasta la muerte de amigas o amigos, familiares que viajaban en el auto, o de transeúntes.

El uso de celular mientras se conduce, incluso manipular **cualquier otro sistema de comunicación como el radio y GPS puede distraer al conductor(a) y aumentar las posibilidades de un accidente.** Recordemos que cada que salimos de casa, pensamos en retornar al lado de nuestras familias; éstas nos despiden con la esperanza y seguridad de vernos regresar, no obstante por irresponsabilidad propia o de otras personas que están frente al volante, es posible que un accidente automovilístico nos impida regresar al hogar con nuestros seres queridos por encontrarnos con lesiones y en un hospital, o peor aún, por haber fallecido.

Es importante que los miembros de la familia adquieran una mayor conciencia con respecto al uso del celular mientras se conduce; de tal manera que cuando por ejemplo, cualquiera de sus integrantes deba salir de casa, ya sea para ir a trabajar, de paseo, hacer alguna compra, etc. y tenga que conducir durante determinado tiempo para llegar a su destino, se evite llamarla(o) por teléfono o enviarle algún mensaje que pueda distraerla(o) y provocar un accidente.



Fuente: es.freemages.com

En caso de que la persona viaje sola y tenga la **necesidad o emergencia de marcar algún número telefónico**, atender una llamada, enviar o leer algún mensaje, es conveniente que lo haga con el **automóvil estacionado en un lugar seguro**. De esta manera su seguridad física, la de los demás y la tranquilidad de su familia están aseguradas.

Cuando se viaja acompañada(o) o en familia con la esposa(o) e hijas(os), el compromiso del conductor(a) es el mismo, incluso mayor porque en sus manos se encuentra su propia seguridad y vida, la de sus acompañantes o cónyuge y familiares, al depender de la pericia y respeto de las señales y normas de tránsito. Y aunque muchas personas creen tener la habilidad de contestar mensajes de texto, llamadas o consultar el internet durante su trayecto en automóvil, al realizar ambas actividades se convierten en **conductores distraídos, circulan más lento, no ponen atención a los peatones y ciclistas** y el tiempo de respuesta para frenar o ante señales de tránsito como semáforos disminuye, aumentando el riesgo de **causar desde una lesión leve hasta la muerte**.



Fuente: es.freemimages.com

Para **evitar distracciones**, es preferible que el conductor(a) que va acompañado(a) por otra(s) persona(s) **apague su teléfono celular mientras maneja**, o en su caso; sean sus **acompañantes** y familiares quienes **atendan las llamadas, envíen los mensajes o localicen en la red algún dato**, dirección o información que se requiera.

Además, las consecuencias de tipo jurídico-económico, de salud física y mental tanto de las y los automovilistas como de las víctimas de accidentes de tránsito, también son trascendentales para la familia, porque en caso de un percance, la **familia** puede resultar **afectada en su patrimonio por las sanciones económicas, incapacidad física o muerte** de algún miembro, -más cuando es el sostén económico del hogar- o cuando el familiar tiene que enfrentar un proceso judicial privado de su libertad.

Aunado a ello, la preocupación que se genera en el hogar cuando se encuentra un familiar hospitalizado en condiciones delicadas a consecuencia de un accidente automovilístico, puede afectar la salud física y mental de los demás integrantes del núcleo familiar por la **tristeza, depresión e incertidumbre** de saber si su paciente se recuperará, si quedará discapacitado o si puede fallecer.

La educación vial desde la infancia y la familia es indispensable para que cada automovilista adquiera la responsabilidad personal y social de evitar distractores cuando maneja, de respetar las normas de tránsito y concientizarse de que mantener el teléfono celular apagado mientras conduce, reduce el riesgo de accidentes automovilísticos; pero sobre todo, de que **la seguridad y vida propia, de su familia y de terceras personas, se encuentra por encima de cualquier llamada telefónica o mensaje de texto**.

Bibliografía

- Uso del celular al conducir. En <http://www.luchemos.org.ar/es/sabermas/recomendaciones-breves/uso-del-celular-al-conducir>.
- Los Teléfonos Celulares y los Accidentes de Tránsito. En <http://www.geosalud.com/geonoticias/celularesyaccidentes.htm>.
- Teléfono celular, distractor mortal en la conducción. http://www.autobodymagazine.com.mx/abm_previo/2014/05/telefono-celular-distractor5/.





rumbo al centenario de la constitución



EliasMirandaRomán

CENTENARIO



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El 5 de febrero de **2013**, los Poderes de la Unión suscribieron el Acuerdo para la **creación del Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, con el objeto de **establecer en forma coordinada las actividades conmemorativas, homenajes, expresiones y demás acciones que se llevarán a cabo para dicha celebración.**

Este Acuerdo fue firmado por el Presidente de la República, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, durante la ceremonia del XCVI Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, llevada a cabo en el histórico Teatro de la República de la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro.

Para el cumplimiento de su objeto deberá propiciarse la participación de los sectores público, social y privado bajo los principios de transparencia y austeridad republicana, y se orienten primordialmente a:

- I. Difundir su contenido y concientizar sobre la importancia del cumplimiento cabal de sus postulados;
- II. Recordar su importancia Histórica y su contribución al desarrollo económico, político y social del país, y
- III. Reflexionar sobre los mejores mecanismos para hacer efectivos los derechos fundamentales en ella consagrados

A lo largo de 99 años de vigencia, nuestra **Constitución** no sólo se ha limitado a **estructurar y organizar a las instituciones públicas**, sino que también ha **orientado el actuar de autoridades y ciudadanos, modulando nuestra convivencia social.**

Actualmente, el derecho a la protección de la salud es una garantía individual consagrada por el Artículo 4º Constitucional, el cual tiene entre sus finalidades fundamentales el bienestar físico y mental de las personas, la prolongación de la calidad de vida humana, así como el fortalecimiento de los valores que contribuyan a la creación, conservación y disfrute de las condiciones de salud que coadyuvan al desarrollo social.



Durante los últimos cinco números de nuestra revista **CEVECE Cerca de Ti** se han difundido diversos tópicos de salud enmarcados en las disposiciones de Nuestra Carta Magna y en la Ley General de Salud, temas como: Grupos indígenas, Migrantes, Discapacidad, Enfermedades de Transmisión Sexual y Embarazo en adolescentes.

La temática de esta entrega de **CEVECE Cerca de Tí** se refiere a los **accidentes causados por el uso de teléfonos celulares**, por lo que desde la óptica del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA) y el punto de vista del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), ambas instituciones tienen como marco jurídico la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; presentamos primero, parte del Informe Sobre la Situación de la Seguridad Vial México 2015, emitido por CONAPRA a través de su Secretariado Técnico.

Este informe estima que el aumento en la prevalencia de **factores de riesgo para la ocurrencia de accidentes** de tránsito o la gravedad de las lesiones que de ellos se desprende obedece principalmente a:

- No usar sistemas de sujeción (cinturón de seguridad y sillas porta infante).
- Conducir bajo efectos de alcohol y estupefacientes
- Velocidad inadecuada
- No usar casco e implementos de seguridad en motociclista
- Uso de distractores

Estos factores de riesgo actualmente se hacen del conocimiento de la población para que se transformen en hábitos de prevención. CONAPRA a través del Programa Nacional de Capacitación en Seguridad Vial incorpora temas de prevención de accidentes en usuarios vulnerables (peatones y ciclistas).

Por su parte el **INSP**, en un estudio sobre el Uso de Celulares y Seguridad Vial, **concluye y recomienda**, principalmente a los jóvenes, en que usar el celular al caminar por la calle puede ser peligroso. **Ya sea al manejar automóvil, motocicleta, bicicleta o como peatón, utilizar un teléfono móvil mientras estás en la calle -conduciendo o caminando- supone un riesgo para la salud**, ya que ocasiona distracciones y aumenta la posibilidad de un accidente vial.

Las **distracciones** causadas por usar el celular pueden ser:

- **Visuales** (desvían la vista del camino; por ejemplo, al ver la pantalla del celular para leer un mensaje)
- **Cognitivas** (apartan la atención de la calle y del acto de manejar o caminar; como al pensar las respuestas en una conversación telefónica)
- **Físicas** (cuando se deja de usar una o ambas manos para conducir al responder una llamada o un mensaje en el celular)
- **Auditivas** (desvían la atención de los sonidos del tránsito como un claxon o ambulancia; por ejemplo durante las llamadas y al escuchar música)

Ambas instituciones coinciden en que para prevenir accidentes por el uso de teléfonos celulares:

- **No utilices dispositivos de manos libres**, ya que estos tienen efectos negativos al momento de la conducción (desvía la atención de lo que se está haciendo)
- Coloca tu teléfono celular fuera de tu alcance para no utilizarlo.
- **Activa el modo de silencio** de tu teléfono.
- Si manejas con un **copiloto, entrega el aparato** a esa persona para que se encargue de contestar los mensajes o las llamadas.
- Si es muy necesario realizar una llamada o mandar un mensaje de texto, **oríllate y estacionate** para poder realizar esta

acción de forma segura.

Finalmente en información recopilada por la OMS en el reporte:

Uso del celular al volante, un problema creciente de distracción del conductor muestra que a pesar de la dificultad metodológica para conocer el impacto de las distracciones por el celular en los accidentes de tránsito, la evidencia de algunos países permite afirmar que las distracciones ocasionadas por el uso del celular se relacionan con mayor riesgo de sufrir accidentes viales, hasta cuatro veces más (OMS, 2011).

En el caso de los **peatones**, el uso de celular también supone un **riesgo para la seguridad como al cruzar las calles**. Estudios realizados en ambientes de realidad virtual han mostrado que usar el teléfono móvil eleva la distracción a un nivel que los pone en riesgo (Stavrinos, 2011), dificulta el cruzar las calles y hace que se camine más lentamente mientras se tiene una llamada, incluso más que cuando se escucha música (Neider, 2010; Schwebel, 2012).

Cuídate y cuida de los demás: pon tu atención en el camino; no en el teléfono.

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx>
- Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, Manual de Organización Específico del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes. Disponible en: <http://www.conapra.salud.gob.mx/nosotros/manual2015>
- Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, Informe Sobre la Situación de la Seguridad Vial, México 2015. Disponible en: <http://www.conapra.salud.gob.mx/Interior/Documentos/Informe2015.html>
- Instituto Nacional de Salud Pública, Uso de celulares y seguridad vial. Disponible



40 mil personas
sufren alguna
discapacidad

¡Hi!

BANG

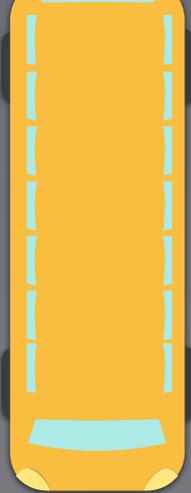
Stop!

HELLO!

En México muere 24
mil personas cada
año



Primera causa
de accidentes
viales...



Puedes
perder la
vida o llevarte
la de alguien
más



BOOM!



Usar el celular
mientras
manejas es tan
peligroso como
si estuvieras
ebrio





testimonioal

María de Jesús Mendoza Sánchez

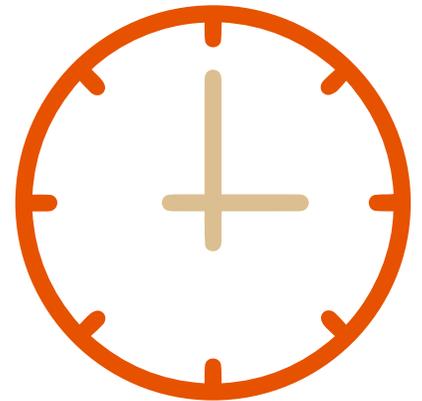
USAR TELÉFONO CELULAR mientras conduces automóvil, puede ser MORTAL

HOLA, soy Víctor. Uso teléfono celular desde que tenía catorce años, o sea, hace doce años. De hecho, **uso el teléfono celular siempre**, como unas **diez horas al día** estoy en el teléfono: interactuando en redes sociales, buscando información, fotografías, haciendo llamadas, en fin. **Desde que me despierto, lo primero que hago es tomar mi teléfono** y revisar lo que hay; ya por **la noche estoy acostado con el teléfono en la mano** y, pues para mí es indispensable... ya me acostumbré a él. He tenido diferentes modelos y me he adaptado fácilmente a cada uno de ellos.

Nunca creí que usar un teléfono celular generara algún riesgo, es más, pienso que es un elemento básico que debemos tener, no tanto como un lujo, sino como una necesidad. Ahora sé que **en determinadas circunstancias sí es riesgoso su uso**, por ejemplo **al conducir**, por la distracción que provoca... porque a mí ya me sucedió un accidente.

Hace unos meses venía manejando por la carretera Tenango-Toluca, aquí en el Estado de México, en mi automóvil Pointer y **tomé el teléfono**, lo estaba desbloqueando, me distraje un momento, levanté la vista y el auto que estaba frente a mí había frenado totalmente; cuando reaccioné ya lo tenía como a dos metros de mí y aunque yo no iba a alta velocidad, **no tuve tiempo de frenar... impacté a ese vehículo** por la parte trasera. Los daños a mi automóvil sí fueron severos porque se averió el frente y parte del motor, **parecía pérdida total, pero yo salí ileso**. Cuando reaccioné, bajé del vehículo para verificar los daños, con el teléfono en la mano... ni siquiera en ese momento lo solté. La persona que conducía el otro vehículo también se bajó de su auto y me preguntó si estaba bien o me había pasado algo. Yo sólo dije que no, le pedí disculpas y **acepté mi responsabilidad porque venía usando el teléfono**. Él por su parte dijo que se le había atravesado otro auto y tuvo que frenar de inmediato; al revisar ambos vehículos nos percatamos que al de él, una camioneta, no le había pasado nada, por lo que optó por retirarse del lugar, pero yo me quedé ahí.

En esos momentos cruzaron por mi mente varias ideas: desde que el seguro estaba vencido, que la policía se llevaría el coche al corralón, que lo material se puede recuperar, en fin. Tuve que llamar a un compañero abogado para pedirle orientación pues no sabía qué hacer. Finalmente, una hora después llegó la grúa por mi coche y como afortunadamente no pasó ninguna patrulla, ni se ocasionó congestión vial, pude resolver la situación en ese momento.



Lo que vino después fue parte de las **consecuencias**: yo sin coche y viviendo en Almoloya de Juárez, complicado andar **sin vehículo** para trasladarme a mi trabajo; la explicaciones que tendría que dar a mis padres con respecto al choque y principalmente **mi salud**, porque unas horas después me sentía estresado y me dolía el cuerpo, por lo que tuve que acudir esa misma noche al servicio de urgencias del Hospital Adolfo López Mateos, donde me diagnosticaron lesión en el cuello, por lo que tuve que usar collarín por unos días. En el **aspecto económico**, tuve que solventar los gastos de la grúa y la compostura del coche. Emocionalmente también me afectó; los días siguientes me sentía desanimado porque era la primera vez en mi vida que sufría un accidente automovilístico.

Ahora creo que no sólo el teléfono celular, sino **cualquier otro distractor puede ser mortal cuando uno va manejando un automóvil**, porque son segundos los que te distraes y en ese lapso ocurren los accidentes. Hoy no recomiendo usar el teléfono mientras se maneja y aunque mis padres ya me lo habían advertido, la verdad no hacía caso, hasta ahora que me ocurrió este percance comprendí que siempre tuvieron la razón porque yo era de las personas que manejando iba escribiendo mensajes de texto o haciendo llamadas; lo hice así desde que a los 18 años empecé a conducir automóvil.

Solamente en una ocasión un policía me dijo que guardara mi teléfono porque era **motivo de infracción**, aunque yo estaba en alto total en ese momento, sí atendí la instrucción pero lo cierto es que aunque maneja en autopista o en ciudad, seguía usando mi teléfono sin importarme que me viera algún policía y así mismo veo que **lo hace mucha gente**, creo que nueve de cada diez conductores de auto usan su celular mientras manejan.

Actualmente, sólo cuando me detengo en el semáforo, uso mi teléfono celular y si debo hacer o recibir una llamada, prefiero orillarme; de hecho si voy en autopista o a una mayor velocidad, evito usar el teléfono. No me atrevo a decirle nada a quienes ahora veo que manejan y usan su teléfono, y aunque creo que sí se les puede comentar, no sé cómo reaccionarían... tal vez se molesten o me agredan. Si antes de mi accidente alguien me hubiera hecho esa observación, me habría molestado.

No sabía que la Secretaría de Salud tiene entre sus responsabilidades la operación de un programa relacionado con accidentes y tampoco conozco que interactúe con la población sobre este tipo de riesgos, pero ahora sé también que es parte de su trabajo. Pienso que, sobre todo en las escuelas, desde la primaria hasta las de educación superior, se les debería de dar **pláticas a los alumnos para que tomen conciencia y eviten usar el**

télefono celular, y porque los niños de primaria podrían advertir a sus papás para que no lo hagan por ser peligroso.

Pero sí veo que la gente no acata las recomendaciones al cien por ciento; por ejemplo, yo ya había tenido otros incidentes menores como transeúnte por ir usando el teléfono, y aunque parece chiste de esos que publican en Internet, en una ocasión choqué con un poste, me pegué en la frente y se me abrió el labio; y en otra, un lazo en lo alto que cruzaba mi camino y no vi por ir usando el teléfono, me detuvo el paso y me lastimó la cabeza. Por eso creo que sí se debería decir a las personas que eviten usar el teléfono porque si cuando van caminando es peligroso, cuando conducen un automóvil, o cuando toman bebidas alcohólicas, conducen y quieren usar teléfono celular, puede resultar mortal.

Sé que mucha gente no dejará de usar su teléfono celular cuando conduce o camina, porque estamos mal educados, pero sí se debe insistir a través de **campañas a cargo de todas las autoridades desde federales hasta municipales; y tal vez imponiendo sanciones más severas como multas onerosas**, para prohibir su uso en ciertos lugares y circunstancias; y recordar ese dicho que ya en algunos espectaculares hemos visto: "TU FAMILIA TE ESPERA".



Fuente: CEVECE.



epidemiología en tu vida

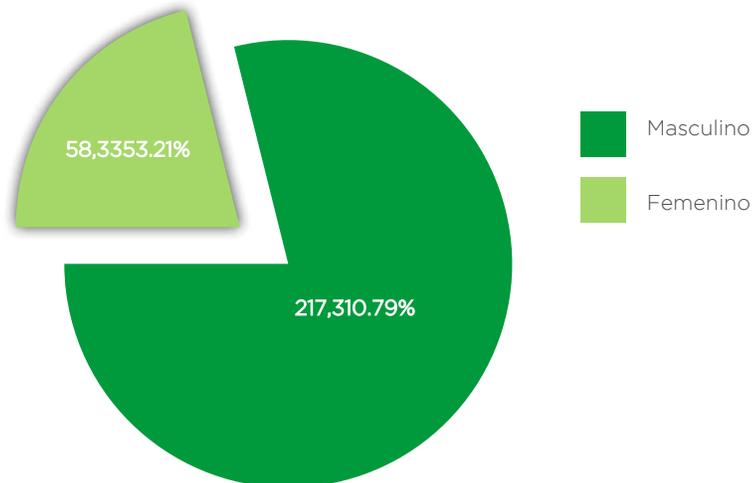


LuisAnayaLópez

Hola amigos; hoy nos toca tratar el tema de las Lesiones causadas por el tránsito. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su página <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs358/es/>, este tipo de **accidentes causan cada año la muerte a aproximadamente 1.25 millones de personas en todo el mundo**. En **nuestro país** de 1998 al 2014 **fallecieron** por esta causa **275,830 personas**.

Como vemos en la **Gráfica 1**, los **hombres** son los más afectados ya que son el **71%** de las **personas fallecidas** por esta causa; además el grupo de 15 a 29 años de edad es el más afectado por las lesiones causadas por el tránsito, si sumamos estos dos motivos resulta que esta es la **segunda causa de muerte en hombres** de este grupo de edad, después de los homicidios.

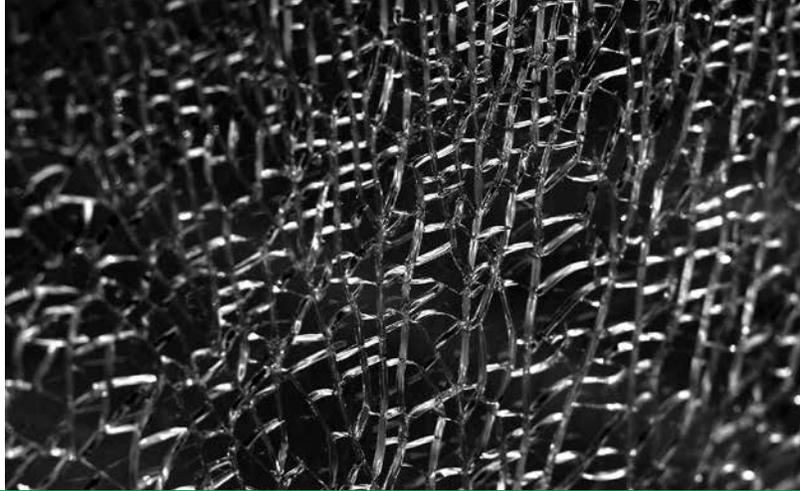
Gráfica 1. Defunciones por Lesiones de tránsito según sexo
Estados Unidos Mexicanos 1998 al 2014



Fuente: CEVECE con datos del SINAIS consultado el 6 de septiembre del 2016 en http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_defunciones.html



Fuente: es.freeimages.com



La **OMS** dice: “La recién adoptada Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030 ha fijado una meta ambiciosa con respecto a la seguridad vial, consistente en **reducir a la mitad, para 2020, el número mundial de muertes y lesiones por accidentes de tránsito.**”

Para poder cumplir con esta meta la epidemiología aporta los conocimientos que permiten conocer los factores que causan estas lesiones. Así es como sabemos que existen **cinco factores de riesgo clave** que son:

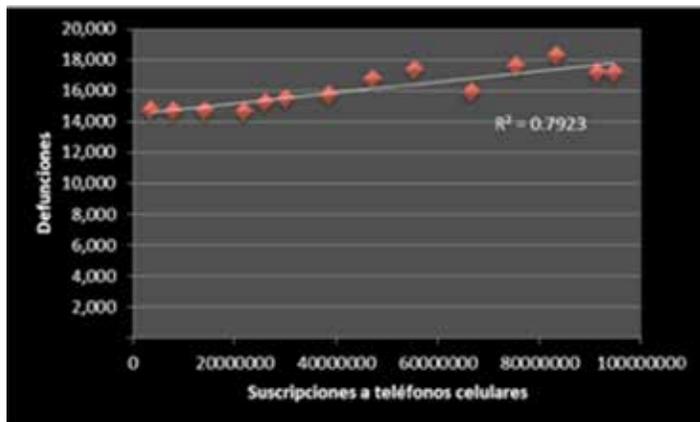
- Velocidad excesiva.
- Conducción bajo los efectos del alcohol.
- Cascos de motociclista.
- Distracciones al conducir.

Este último factor es el tema específico de este número de CEVECE Cerca de Ti, son muchos las **distracciones** que afectan el modo de conducir pero últimamente se ha observado un aumento notable por uso de los **teléfonos celulares** por los conductores.

Pero, ¿cómo la epidemiología ayuda a saber que el uso de los teléfonos celulares cuando se va conduciendo causa este tipo de accidentes mortales?, bien es este caso usamos lo que denominamos medidas de asociación. Vamos a utilizar la Correlación de Pearson para asociar las defunciones anuales por lesiones de tránsito y el número de suscripciones o compras de teléfonos celulares. El primer paso es hacer una gráfica como la número 2, donde como verán en la línea vertical graficamos el número de defunciones por lesiones de tránsito y en la línea horizontal el número de suscripciones a teléfonos celulares.



Gráfica 2. Defunciones por Lesiones de tránsito y Suscripciones de teléfonos celulares Estados Unidos Mexicanos 1998 al 2011

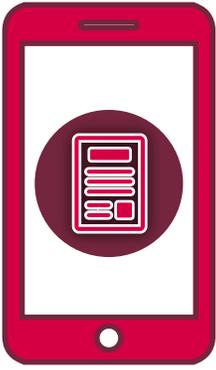


Fuente: CEVECE con datos del SINAIIS consultado el 6 de septiembre del 2016 en http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_defunciones.html Y de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

¿Qué vemos en la **Gráfica 2?**, hay una nube de puntos rojos cada uno corresponde a un año, si observamos bien esta nube de puntos parece dibujar una línea recta. Además hay una línea blanca que hace visible esta forma de la nube de puntos. Cómo podemos interpretar esto, encontramos una asociación donde **al aumentar el número de suscripciones a teléfonos celulares aumenta también el número de muertes por lesiones de tránsito.** A este hallazgo le llamamos los epidemiólogos una asociación positiva, porque como verán la línea blanca va para arriba.

Pero, ya observaron también que hay un símbolo **R²** con un número 0.7923, seguro dijeron ¿y?; bueno esta es la famosa **correlación de Pearson** y el número es la **probabilidad de que lo que encontramos es cierto; si este número se acerca al 1 es que es muy alta la probabilidad de que la asociación encontrada sea cierta**, como es nuestro caso; si se acerca al cero es que no existe asociación.

Como verán este es un problema que tenemos que enfrentar si manejamos, **no usemos el celular, porque esta distracción causa la muerte.** Hasta la próxima.



publirreportaje



Víctor Flores Silva

Dirección de Seguridad Ciudadana

La Dirección de Seguridad Ciudadana; es un órgano del H. Ayuntamiento de Toluca, el cual tiene como objetivo y funciones, en materia de protección vial, las siguientes:

Objetivo.

Planear, programar, organizar, instrumentar, implementar, dirigir y supervisar los servicios de seguridad pública y seguridad vial, con la finalidad de preservar el orden y la paz social, además de garantizar la movilidad fluida de personas y vehículos automotores y mecánicos en las vialidades del territorio municipal.

Funciones.

- Elaborar, analizar, proponer, operar y vigilar proyectos, programas y acciones de seguridad pública preventiva y seguridad vial, para salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en el territorio municipal, así como para garantizar condiciones que permitan a las y los toluqueños una mejor movilidad y desplazamiento;
- Planear, organizar y vigilar las acciones operativas y dispositivos que en materia de seguridad pública y vialidad se realicen en el territorio municipal;
- Establecer y mantener colaboración y coordinación con instancias federales, estatales y municipales para ejecutar de manera eficiente, los programas en materia de seguridad pública y seguridad vial;
- Garantizar el respeto y cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en

- materia de tránsito;
- Diseñar, planear, implementar, operar y vigilar programas, estrategias y acciones que garanticen el flujo adecuado del tránsito vehicular en las vialidades municipales;
- Generar, proponer, realizar, impulsar y difundir programas de cultura vial.

Para el desarrollo de las mismas, la Dirección de Seguridad Ciudadana, se apoya en la Subdirección de Tránsito y Vialidad.¹



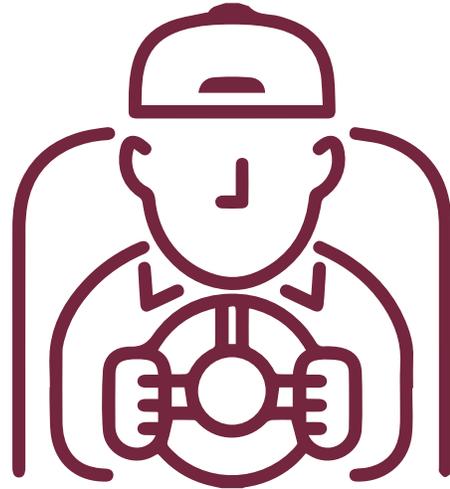
Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana

Conducción y uso de distractores

Con los avances tecnológicos dados en los últimos años en temas de comunicaciones e integración de dispositivos móviles como son celulares, tabletas, reproductores de música y sistemas de posicionamiento global (GPS), se ha dado una revolución en la forma en que contactamos a nuestros semejantes y cómo interactuamos y nos informamos de lo que pasa globalmente.

Sin embargo **el costo de las ventajas tecnológicas ganadas es alto y uno de los pagos es la atención que le damos a estos** dispositivos o gadgets.

Al conducir o caminar nos encontramos con múltiples estímulos, interacciones y riesgos, la atención y presteza de los sentidos son esenciales para atender cualquier imprevisto que se presente, y la misma movilidad requiere que estemos atentos en todo momento. El uso de teléfonos celulares ya sea al realizar llamadas, o peor aún, el llamado **'texteo'** que implica una coordinación mayor y la dedicación de la vista y atención a la pantalla, son los **distractores más usuales que pueden acarrear consecuencias por las distancias recorridas prácticamente 'a ciegas' mientras quitamos los ojos y el cerebro del camino para ponerlo en modo 'gadget'**, lo más trágico viene cuando esas pérdidas de atención nos llevan a perder la conciencia o la vida por un hecho de tránsito.



Cada día es más común (lamentablemente) ver **madres o padres de familia que llevan a sus hijos a la escuela atendiendo más lo que el teléfono celular les presenta y dejando a sus pequeños caminar libremente**, un gran riesgo por la falta de madurez y criterio que los pequeños pueden tener al trasladarse máxime que pueden tomarlo a juego mientras su responsable adulto se evade en redes sociales, llamadas o mensajes.



Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana



Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana

El Ayuntamiento de Toluca ha puesto en marcha desde el año 2011 actividades de prevención alineadas con el Decenio de Acción para la Seguridad Vial; entre otras la difusión entre la población de los 7 factores de riesgo para la seguridad vial, uno de ellos sin duda, el uso de distractores.

El personal operativo de la **Subdirección de Tránsito y Vialidad**, apoyado en la reglamentación Estatal y Municipal, realizan trabajo de concientización hacia los conductores principalmente para evitar el uso de dispositivos, **llamando primero la atención** para invitar a que se abandone la acción y, en caso de no atender la indicación, procediendo a la **multa respectiva**.

En materia peatonal, si bien la accesibilidad universal y los principios de visión cero, ponen al peatón, usuarios vulnerables y ciclistas como sujetos de todo privilegio al movilizarse por la ciudad, no es menos importante la actividad del policía de tránsito y vialidad al hacerle ver el riesgo en que se pone al distraerse y el riesgo en que pone a terceros, por cualquier medio que se desplacen.

Es imperante que, de forma coordinada, las instituciones de prevención apoyados en los grupos policiales de los órdenes de gobierno que confluyen en la zona metropolitana del Valle de Toluca, hagan hincapié en la importancia de la prevención, a través de campañas, interacción directa, talleres de concientización y conferencias que permitan limitar los riesgos y posibles daños causados por distractores.

Las recomendaciones son:

- **Reducir el uso de mensajes de texto a momentos en que se encuentra uno estático (y nunca al volante)**, totalmente detenido y seguro, incluso como medida de prevención al robo de celulares en el caso de peatones.
- **Si se usa GPS, programarlo desde antes de salir y atender sólo a las indicaciones de voz**, no depender de su despliegue gráfico.
- **Abandonar juegos de realidad aumentada** (Pokemon-Go, por ejemplo) y cualquier otro que requiera nuestra atención permanente durante la conducción. En caso de peatones reducirlo a lugares seguros y no a vías transitadas.
- **Camino a la escuela, tomar siempre a los pequeños de la mano y atender sólo a llamadas o mensajes de emergencia** pero manteniéndose estáticos y sin desatender a los niños y al entorno.

¿No sería acaso responsabilidad de las empresas de telecomunicaciones, poner también de su parte para concientizar sobre los riesgos que sus productos y servicios implican a quienes transitan a diario? Algo más allá que una simple nota en la caja o manual del usuario del producto sería necesario.

La vida y comunicación virtual no deberá de secuestrar nuestro día a día, ni la atención prestada a nuestro entorno y familia, y menos cuando pone en riesgo nuestra integridad y la de otros.

Bibliografía

1. H. Ayuntamiento de Toluca. Manual General de Organización. Consultado en agosto 12 del 2016. Disponible en file:///C:/Users/cevece/Downloads/MGO-01%20MANUAL%20GENERAL%20DE%20ORGANIZACI%C3%93N%20(3).pdf



hacia el futuro



Mauricio Raúl Hinojosa Rodríguez

¿Es necesario tomar el riesgo?

Estimados lectores, cuántas veces hemos escuchado las noticias sobre los beneficios o ventajas para la humanidad con el desarrollo y uso de los avances tecnológicos, ¿no es así? son innumerables y cada vez se dan a conocer con mayor frecuencia.

Uno de los beneficios ha sido la facilidad para comunicarnos entre familiares, compañeros de escuela, de trabajo, vecinos, amigos, parejas, hijos, etc. y el dispositivo que lo ha hecho posible agregando movilidad es el teléfono celular y posteriormente el teléfono inteligente, sin embargo; cuántas veces nos hemos preocupado por los daños que nos puede causar el uso de esas tecnologías, la realidad es que pocas veces.

Los **daños a la salud** ocurren **por el uso excesivo o inapropiado** de este y otros **dispositivos**, en el caso del **teléfono celular**, la ocurrencia de tomar fotografías como las que están de moda y se conocen como selfies sin mirar si nos encontramos en un lugar seguro; cuando niños y adolescentes los usan con videojuegos por un largo periodo de tiempo con el controversial tema de las radiaciones que emiten; el hacer o recibir llamadas constantemente o "textear" lo que genera el "phubbing" (no poner atención a la gente con quien se encuentra por atender el teléfono) y en el peor de los casos, hacerlo, consultar internet o enviar correos mientras se conduce lo que representa un mayor riesgo y en los últimos años, se ha traducido en **cifras altas de mortalidad en jóvenes** no solo en **México** sino en el **resto del mundo**, ya que los mensajes de texto mientras se conduce ha demostrado una disminución estadísticamente significativa de la velocidad media y aumento en el tiempo de reacción promedio en un ambiente urbano y rural.

Cuando comparamos otras tecnologías, el uso del celular, es el que ha crecido más rápidamente, varias publicaciones señalan que el incremento de personas que adquieren un teléfono inteligente es más notorio en la última década, sin mencionar la ya confirmada adicción a las redes sociales, un problema que se "apodera" de personas cada vez más jóvenes.

Debido a que los hábitos de conducción están cambiando, en un futuro cercano, probablemente México adopte leyes como en los Estados Unidos que dicten a **los conductores que usen Bluetooth** (aplicación de manos libres), si desean usar sus dispositivos lo que dará mayor seguridad al conducir.



Fuente: es.freeimages.com

Quienes están ofreciendo alternativas son varias firmas automotrices como Ford, Chevrolet, Bentley, Audi, entre otras, que han comenzado a revelar innovaciones que estarán disponibles para que las mejores aplicaciones de comunicación, puedan ser interactivas sin comprometer la seguridad de las personas. **La industria automotriz se encuentra probando tecnologías para hacer de la autoconducción una realidad próxima** con **cámaras de 360 grados** y **radar sensible a peatones, vehículos** y reaccionar apropiadamente, de esa forma, se podría estar en el tráfico incluso leyendo un libro y mantenerse seguro en su camino, por eso es que los fabricantes de coches y camiones inteligentes están luchando por encontrar un equilibrio entre la seguridad de los pasajeros y la creciente demanda de entretenimiento y comunicación.

Cada día se están incorporando más tecnologías de última generación como los **comandos de voz** para enlazar con los teléfonos inteligentes y evitar teclear para leer un mensaje de texto en voz alta, buscar algún restaurante o llegar a un destino.

Hyundai está desarrollando un sistema (HYMTD) que **mostrará imágenes de video que podrán evitar accidentes por conducir distraídos** en sus próximos modelos, la empresa dice que **el sistema ayudará a que el vehículo se mantenga en el carril correcto**, mientras que **el sistema de frenado de emergencia podrá detectar si el conductor se encuentra debilitado y maniobrar el automóvil para salir a un lado de la carretera y detenerse automáticamente**, a pesar de que no ha dado fecha para la aplicación de esos sistemas, sabemos hacia donde se dirige la industria automotriz en lo referente a seguridad del conductor y uso de dispositivos interactivos.

Otro caso es el de **Intel**, su propuesta (INTC) consiste en una **cámara de seguimiento facial que sabrá cuando el conductor deja de poner atención a la carretera**, lo que ofrece muchas posibilidades para el control del uso de dispositivos.

Por otro lado, muy probablemente sea necesario también, hacer más rigurosas las leyes y reglamentos para que en el periodo que se implementan las tecnologías automotrices que permitan el uso seguro de todo tipo de dispositivos, puedan prohibir su uso por los conductores además de que con los suficientes avances que se están desarrollando, pueda integrarse una aplicación que detecte cuando un conductor utiliza estos dispositivos como distractor y en ese momento sea multado, creo que eso sería lo más útil incluso en este momento en que nadie quiere dejar de usarlos.



Bibliografía

- Forget Texting While Driving <http://www.techtimes.com/articles/54237/20150520/forget-texting-while-driving-at-t-survey-reveals-drivers-do-a-lot-more-with-their-smartphones.htm#sthash.QWMFMA81.dpuf>
- Texting and driving? Your next car may come with a punishment device <http://fortune.com/2015/01/08/texting-and-driving-your-next-car-may-come-with-a-punishment-device/>
- Impact of texting on young drivers' behavior and safety on urban and rural roads through a simulation experiment <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0022437514000267>
- Using the Extended Parallel Process Model to Understand Texting While Driving and Guide Communication Campaigns Against It <http://smq.sagepub.com/content/20/1/66.short>



Fuente: es.freeimages.com



¿a dónde ir?



Elsa Esther García Campos

Lugar	Dirección	Teléfono / Correo	Servicios
Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana. Departamento de Seguridad Pública Comisionado Estatal Lic. Eduardo Valiente Hernández	Calle Marie Curie esquina Paseo Tollocan 1350 Col. San Sebastián	(01 722) 2 75 82 00 Opción 7 http://ces.edomex.gob.mx	<ul style="list-style-type: none"> Mediante oficio dirigido al Comisionado Estatal, se solicita el apoyo con conferencias para la prevención de accidentes automovilísticos por uso del celular, en cualquier Municipio del Estado de México y para población abierta, desde niños hasta adultos mayores, y en cualquier lugar como escuelas, oficinas, hospitales, plazas municipales, etc.
Subdirección de Movilidad Urbana Departamento de Promoción y Cultura de la Movilidad C. Selene Orihuela Granda	Plutarco González No. 307 entre Melchor Ocampo y Quintana Roo, Toluca Estado de México	(01 722) 1 67 18 76	<ul style="list-style-type: none"> Mediante oficio dirigido a la M. en Admón. Carla Erika Vera Sanjuan se solicita el apoyo con conferencias para la prevención de accidentes automovilísticos por uso del celular, para Toluca y Metepec para población abierta, desde niños hasta adultos mayores.
Dirección de Seguridad Ciudadana en Toluca, Estado de México Director Licenciado en Derecho Javier Torres García	Sor Juana Inés de la Cruz 101 Col. 5 de Mayo Toluca, Méx.	(01722) 3844016 javier.torres@toluca.gob.mx	<ul style="list-style-type: none"> Vigilar y sancionar a los automovilistas que no den cumplimiento al reglamento de tránsito el cual establece en el CAPITULO IV, DE LAS REGLAS GENERALES PARA EL TRANSITO DE VEHICULOS, Artículo 90.- Son obligaciones de los conductores de vehículos automotores: XXVI. Abstenerse de utilizar el teléfono celular o cualquier dispositivo de comunicación mientras el vehículo esté en movimiento, cualquier manipulación deberá hacerse con el vehículo detenido.
Dirección de Seguridad Ciudadana en Ecatepec, Estado de México	Av. Juárez s/n San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México; CP 55000	(01 55) 58361500 Ext.1992 http://ecatepec.gob.mx/direccion-general-de-seguridad-ciudadana-y-vial/	
Dirección de Seguridad Ciudadana en Nezahualcóyotl, Estado de México	Av. Chimalhuacán S/N entre Faisán y Caballo Bayo Col. Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México. C.P. 57000	57169070 Ext. 2002 http://www.neza.gob.mx/direcciones2016/5.html	
Dirección de Seguridad Ciudadana en Naucalpan, Estado de México	Av. Juárez No. 39 Col. Fracc el mirador, Naucalpan, Estado de México C.P. 53050	(0155) 5371.8300 Ext. 1808 http://www.naucalpan.gob.mx/medio-ambiente-y-seguridad-ciudadana-trabajan-por-una-ciudad-con-vida/	

Teléfonos de utilidad

089	Denuncia Anónima	01 800 900 3300	Infracción Transparente
066	Emergencias	01 800 713 4147	LOCATEL
040	Información	01 800 590 1700	Incendios Forestales
065	Cruz Roja	071	Comisión Federal de Electricidad
		01 800 696 9696	Centro de Atención Telefónica del GEM*

* GEM: Gobierno del Estado de México.

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México
http://ces.edomex.gob.mx/telefonos_utilidad



la agenda



Ana Laura Toledo Avalos

Octubre

	01	Día Internacional de las Personas de Edad
	08	Día Mundial de los Cuidados Paliativos
	10	Día Mundial de la Salud Mental
	11	Día Internacional de la Niña
	12	Día Mundial de la Artritis Reumatoide
	13	Día Internacional para la Reducción de Desastres Naturales
	13	Día mundial de la visión
	15	Día mundial del lavado de manos
	15	Día Internacional de la Mujer Rural
	16	Día Mundial de la Alimentación
	17	Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza

	18	Día internacional de la menopausia
	19	Día mundial contra el cáncer de mama
	20	Día mundial de la osteoporosis
	23	Día del médico
	24	Día de las naciones unidas
	24	Día mundial de la lucha contra la poliomielitis
	29	Día mundial del ictus

	19	Día internacional del hombre
	20	Día mundial del recuerdo de las víctimas de accidentes de tráfico
	25	Día mundial para la eliminación de la violencia contra las mujeres

Diciembre

	01	Día Mundial de la Lucha contra el SIDA
	02	Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud.
	03	Día Internacional de las Personas con Discapacidad
	10	Día internacional de los derechos humanos
	18	Día Internacional del Migrante.
	20	Día Internacional de la Solidaridad Humana

Noviembre

	12	Día mundial contra la neumonía
	12	Día mundial de la obesidad
	14	Día mundial de la diabetes
	16	Día Mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)

eventos



CEVECE



Sorteo de la Lotería Nacional



Entrega de útiles en Ecatepec



Reuniones de Igualdad Laboral y No Discriminación.



Fidel Velázquez No. 805,
Colonia Vértice,
Toluca,
Estado de México,
C.P. 50150.
Teléfono: (722) 2-19-38-87.

Mexiquenses
más sanos



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

